




**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL
ACTA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019**



- Se aprobó por unanimidad lo expuesto por el Coronel PNP Aldo Juan AVILA NOVOA, en su calidad de supervisor de las obras que viene ejecutando la empresa ARCHITECS URBANISTES SAC, representada por el señor Aníbal BOYER, de acuerdo al contrato suscrito por prestación de Servicios para la Obtención del Certificado de Defensa Civil de la Sede La Molina; por lo que se encargará a la Oficina de Asesoría Legal del Casino de Policía se realicen las acciones legales a fin de formalizar el plazo solicitado por la empresa ARCHITECS URBANISTES SAC, representada por el señor Aníbal BOYER, y de igual forma que se realicen las coordinaciones pertinentes con la administración de La Molina como área usuaria del Casino de Policía y el Ingeniero Ángel MONTESINOS ECHENIQUE contratado por el Casino de Policía, a fin de poder brindar la información requerida por la citada empresa, dando cuenta al colegiado.
- Se aprobó por unanimidad el Oficio N° 079-2019/GERENCIA ADMINISTRATIVA-CP, presentado por la Sra. Maribel Salazar Santillán, Gerente interina del Casino de Policía, referente al fondo de logística de la sede La Molina que es de S/. 30,000.00 soles, el cual deberá bajar a S/. 15,000.00 soles por temporada baja en la sede La Molina, asimismo el fondo de la sede Lima que se mantenga por afluencia de los eventos por el monto S/. 20,000.00 soles.
- Se aprobó por unanimidad el Oficio N° 080-2019/GERENCIA ADMINISTRATIVA-CP, firmado por la Sra. Maribel Salazar Santillán, Gerente interina del Casino de Policía, quien solicita la regularización de pago con la empresa HIDROLED S.A.C por el servicio de instalación en los equipos de piscina de la sede La Molina por el monto de S/. 10,032.01 soles, así como también el contrato respectivo, pase a tesorería para el pago respectivo según liquidez así como también al área respectiva para la regularización del contrato con dicha empresa.
- Se aprobó por unanimidad los ajustes presupuestales, mediante transferencia de partidas del Rubro 4.09 Atenciones Oficiales de Socios y Personal, al Rubro 4.03 Dietas Directivos y Movilidad por la suma de S/. 41,250.00 a fin de formalizar dicho incremento, referente al Oficio N° 103-2019- UNIDAD TESORERIA.CP, firmado por la Sra. Katherine Paulino Terrazo Jefe de Tesorería del Casino de Policía.



Aldo Juan AVILA NOVOA
CORONEL PNP
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía

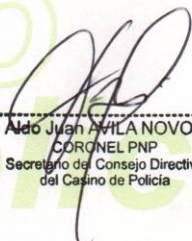


**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL
ACTA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2019**

- De acuerdo a las tablas de calificación y evaluación entregadas por los directivos, se acordó contratar los servicios de la persona de Carlos Edgardo ANDRADE ARANA, para el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CASINO DE POLICÍA, con un haber líquido de SIETE MIL SOLES (S/. 7,000.00) más TRESCIENTOS SOLES DE MOVILIDAD (S/. 300.00) y como ADMINISTRADOR DE LA MOLINA a la persona de Alfredo VILLALOBOS FLORES, con un haber líquido de TRES MIL OCHOCIENTOS SOLES (S/. 3,800.00) y TRESCIENTOS SOLES DE MOVILIDAD (S/. 300.00); por lo que se encarga al Coronel PNP Aldo Juan AVILA NOVOA en su calidad de secretario del Consejo Directivo, formalice los contratos respectivos a partir del 01 de Julio del 2019, en un periodo de prueba por Tres (03) meses, para cada uno de los casos en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal del Casino de Policía en la parte que le compete, dando cuenta al colegiado.



casino
de policía


Aldo Juan AVILA NOVOA
CORONEL PNP
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía